



ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS QUE INFORMEN, EDUQUEN Y MOVILICEN A LA CIUDADANÍA EN TORNO A LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SEVILLA
NUMERO DEL CONTRATO	SDB-2025-359
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	JOSE BEHAR SOTO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Cedula de Ciudadanía No. 1.006.372.729 expedida en Sevilla Valle
FECHA DE INICIO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA FIRMA ENTRE LAS PARTES DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DEL 2025

NOVEDADES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES	Numero suspensión	Inicio	Final
PROROGAS	Prorroga	Inicio	Final
ADICIONES	Numero Adición	Valor	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
Plazo Ejecutado	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

Valor Final del contrato con adiciones	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$4.400.000).
Fecha de terminación con suspensiones y prorrogas	30 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de contrato de prestación de servicios profesionales SDB-2025-359

Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que estos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normativa técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, por los que en ella intervinieron

NICOLAS CORTES VALENCIA
SUPERVISOR

JOSE BEHAR SOTO
CONTRATISTA

Va/Bo	CARGO / CONTRATISTA	FIRMA
Elaboró:	Fabián Alonso García Morales - Contratista	
Aprobó:	Nicolás Cortes Valencia- Secretario de Desarrollo Institucional y Bienestar Social	